

A nuestro amado sobrino Sancho Garcia de Larraival, en Durango.

CARTA TERCERA

Amado hermano: recibí vuestra letra y cama aquí en Iztapalucan, y esta noche le eché menos que las otras, que no hubo hierba, sino solo el petate, ni tenía más del manto, y el frío me despertaba. Bien es hacer penitencia, porque no quede toda para la otra vida, que esta no podrá durar mucho.

A Martín de Zabala, si está ahí, decid que no venga acá, que no hay necesidad, y es razón que salga á recibir á su suegro, y allá terná en que entender. Dos cleriguitos y un fraile andan conmigo, y el martes ó el miércoles pienso ser allá, por que así me lo manda el Sr. Visorrey, y dejaré la ida á la cantera antes.

Su Señoría me escribe que el Obispo de Badajoz es Presidente en el Consejo Real, y no el de Guadix. Hoy vuelvo á Tlalmanalco á tasar (1) las de la beata, y por Guatepec por las tablas, y por Tezcuco seré allá presto; y no nos enviéis ya más. Huelgo que venga Pedro de Agurto ó los demás, y si viniere Mendiola, holgaria más en vuestra ausencia. A Martín de Zabala, porque decis que es ido á camino á su suegro, no le escribo, aunque le dije que le escribiría, decidle ó escribidle que no venga. Mucho fruto se ve por acá, y si el señor Visorrey no me estrechara que fuese lo más bre-

(1) *A casar*, MS. 2.º

ve que pudiese para México, primero fuera á la cantera: después iremos el mayordomo (y) yo. Vistas las cartas, á todas nuestras encomiendas. Hoy sábado.—FR. JUAN, OBISPO DE MÉXICO.

Ayer os envié la silla y almohada, por ser la petaca tan grande. La casulla blanca les di á los indios de Galvatengo (1) por la piedra: dicen que si les enviase una barra de hierro, sacarán y llevarán mucha.

(1) También puede leerse *Calvatengo*. Probablemente será *Xaltengo*.—Nota del Sr. Espada.

CARTA CUARTA

Contestación á la de Fr. Marcos de Niza.

Reverendísimo Señor y Padre nuestro: Por la presente con toda reverencia y devoción B. P. y M. de V. S., y con toda instancia y devoción pido su paternal bendición. Sabrá V. S. que por haber dejado la tierra caliente me ha ido muy mal; por esto nuestro Padre Provincial me manda volver á ella en Xuchimilco, y como yo, huérfano, no tengo padre ni madre, amigo ni abrigo sino vuestra Señoría, el cual he hallado más que padre en todas mis necesidades, y esto, sin yo merecerlo, por la sobrada y demasiada caridad de vuestra Señoría; por lo cual suplico á vuestra Señoría que si por algunos meses me pudiere hacer limosna de un poco de vino, de lo que tengo tanta necesidad, por ser mi enfermedad falta de sangre y de calor natural, recibiré muy grandísima limosna; y si esto pudiere, escribame por cuántos meses y cuánto cada mes querrá dar vuestra Señoría, porque envíe un indio á lo buscar á su tiempo. Y con esto, suplicando al Señor que guarde y salve la reverenda persona de vuestra Señoría. De esta su casa hoy viernes. Menor capellán y súbdito de vuestra Señoría.—FR. MARCOS DE NIÇA.

A esto digo, padre mío, siervo de Dios, que por los meses y años que yo viviere, mientras durare vuestra enfermedad y necesidad, cada mes una arroba de vino se os dará; y desde agora os lo en-

vío y pongo en Martín de Aranguren que os lo dé á mi cuenta de lo mejor que oviere; y el enfermero Lucas ó su compañero lo hará dar al indio que verná por ello, si no estuviere yo en la ciudad.

Sábado de la Septuagésima (27 de Febrero) de 1545.—FR. JUAN, OBISPO DE MÉXICO.—Y si más fuere menester, se dará de buena gana.

(Copias sacadas de los originales en tiempo del Sr. Arzobispo de México, D. Francisco Antonio Lorenzana y Butrón. Hállanse entre sus papeles, en la Biblioteca Provincial de Toledo, legajo rotulado: «Negocios eclesiásticos de Indias; sala reservada. Estante 11, cajón 5.º—El copista, persona indocta, las tituló de este modo: «Copia de las cartas escritas de el Sr. D. Fry. Juan de Sumarraga, primer Obispo de México, á su sobrino.—M. JIMÉNEZ DE LA ESPADA.)

Carta á fray Bartolomé de las Casas (esta carta la escribió la vispera de su muerte) contestándole á la enhorabuena que le daba por haber hecho aquella diócesis metropolitana.—De 2 de Junio de 1548.

«Al Reberendísimo señor don fray bartolomé de las casas, Obispo de Chiapa en cortes.»

Remo. Señor.—Rescivi la carta de V. señoría hecha en aranda en fin del año pasado y el estado en que me hallo me páresce no me da lugar a rresponder como quisiera sino a conplir con el amistad que a V. S. thengo y ansi digo que ageto el para bien que V. S. me da no del palio que su magestad me enbia e haze merced sino de que espero en Dios y en su missericordia que no mirando mis faltas e nisgliencias me dara en el cielo y en el el berdadero e seguro palio a V. S. encomiendo en el espiritu santo que le alumbre y de gracias para que le sirba e por su medio esta nueva republica sea mejorada y en ella mas edificada la sancta fee catholica como siempre hemos pretendido y deseado/. yo estoy muy al cavo de la orina y tanto que espero en Dios me quiere quitar de los trabajos presentes y de los que demas en el animo se esperaban con este nuevo cargo: plega a el de perdonar mis faltas e demeritos y de llevarnos al berdadero descanso y.ansi en lo hultimo acorde describir esta brebe a V. S. para me despedir e pedirle por charidad se acuerde de mi en sus oraciones e sufragios y en esa corte mire por las cosas

desta yglesia pues de todo he escrito a V. S. largo y por lo que a esta tierra toca con la venivolidad que al servicio de Dios e aprovechamiento destos yndios es necesario y ansimismo como V. S. sabe nuestro hermano martin de aranguren ha siempre proveido mis necesidades tanto que le devo muchos pesos de oro y es cierto que nunca tube descanso sino despues que se encargo de nuestra proveza y paresceme es Dios servido redunde en su daño porque al tiempo que le havia de pagar e aprovechar es Dios servido de llevarme/ á su mag. escribo pues todo se ha gastado en servicio de Dios e suyo le prevea e pague / a V. S.* pido en charidad y hermandad le favoresca y lo solicite pues conoce las muchas necesidades que hemos tenido y quan bien por el hemos sido proveydos e si Dios fuere servido de me prorrogar algunos dias de mas vida, yo respondere a V. S.* en todo y como á Señor y padre / nuestro señor prospere la vida y salud de V. S.* theniendole en su custodio y dandonos su gracia y gloria. De Mexico á dos de Junio de 1548 años.—Capellan y servidor de V. S.*=Fray Juan obispo de mexico.»=(Hay una rúbrica.)

NOMBRAMIENTO DE PATRÓN

DE LA HOSPEDERÍA Ó ENFERMERÍA (1)

QUE FUNDÓ EN DURANGO

DON FRAY JUAN DE ZUMARRAGA

Nos D. Fray Juan de Zumarraga, por la gracia de Dios, primer Obispo de México, del Consejo de SS. MM. etc. Decimos que por cuanto yo tengo mandado comprar é que se compre cierta cantidad de renta para la hospedería de la villa de Durango, que es en Vizcaya, en los reinos de Castilla, para que la dicha renta perpetuamente sea é permanezca para la dicha hospedería, la cual ha de comprar Ortuño de Avendaño conforme á un poder que sobre ello le tengo dado, juntamente con el principal que es ó fuere: por tanto, por la presente deyo é nombro por patron de la dicha renta que de lo susodicho se comprare, para que tenga cargo della el dicho Ortuño de Avendaño, hasta tanto que haya heredero en la casa de Monjaraz (2), é haviendo el tal heredero, expire el dicho Ortuño de Avendaño en el dicho Cargo de

(1) «Nueva Colección de documentos para la historia de México publicada por Joaquín García Icazbalceta. Tomo segundo—Códice Franciscano,» México 1889. El documento está tomado del archivo del antiguo Hospital de S. Andrés. Copia moderna, en expresión de D. Joaquín, pag. 275, tiene relación con la escritura que he publicado en la pag. 146 y 147.

(2) Léase *Muncharaz*, en Abadiano, anteiglesia confinante con Durango.

patrón é lo sea el tal heredero que huviere en la dicha casa de Monjaraz, é despues de la vida de tal heredero, lo sean su hijo mayor, é sus hijos é descendientes, el mayor, de grado en grado, prefiriendo siempre los machos á las hembras, y los parientes más cercanos, por líneas de ascendientes y descendientes, con tanto que no lo pueda ser mujer ninguna, salvo varon por línea recta, como dicho es; y doy poder al dicho Ortuño de Avendaño y á los que despues de él fueren para que sean patronos é tengan cargo de la administración é cobranza de la dicha renta; y quiero y es mi voluntad que ningun prelado ni otra persona se entremeta contra los susodicho á remover el dicho patronato, ni hacer otra cosa ninguna contra lo por mí aquí dispuesto y ordenado, porque esta es mi postrimera y última voluntad, (1) é quiero que así se haga é cumpla: é mando que la dicha renta que así deyo dotada é señalada para la dicha enfermería no se pueda vender ni enajenar, toda ni parte de ella, en tiempo alguno, salvo que perpetuamente permanezca para la dicha hospedería. En testimonio de lo cual otorgué la presente ante Llonso de Moya, escribano de S. M.: que es fecha é por mí otorgada en la dicha ciudad de Mexico á dos dias del mes de Junio de mil é quinientos é cuarenta y ocho años: á lo cual fueron presentes por testigos Domingo de Mendiola y Pedro de Nava é Juan de Vargas, criados de Su Señoría Reverendísima.—Fr. Juan Obispo de México.—Pasó ante mí; Alonso de Moya, Escribano de S. M.

(1) Falleció al día siguiente. Esta escritura y la carta al Sr. Bartolomé de las Casas son de una misma fecha, ambas redactadas en la víspera de su muerte.

ACLARACIÓN

Cuando en 1880 publiqué la primera impresión de estas noticias consagradas á conservar en Bizcaya la memoria de D. Fr. Juan de Zumarraga, no existía (al menos que yo supiera) ningún libro ó compendio dedicado á dar á conocer con alguna extensión la vida de este distinguido hijo de Durango (1), y tuve que servirme de los trozos desparrramados en mil revueltos textos de las crónicas de la Religión Seráfica y de las Historias de Nueva España.

Con ellos, concordando fechas, en lo posible, personas y sucesos, pude ofrecer un conjunto mal formado de datos que pudiesen constituir algo que satisficiera la ansiedad que se tenía de poseer algunos pormenores, siquiera fuesen ligeros, del primer Obispo y Arzobispo de la Diócesis mejicana.

Al año de haber visto la luz mi primera edición, agotada ya por entero, D. Joaquin de Icazbalceta publicó en Méjico su hermoso libro titulado: «Don Fray Juan de Zumárraga, primer Obispo y Arzobispo de México. Estudio Biográfico y Bibliográfico.» (México 1881).

(1) «... tan santo y apostólico como lo pedía el tiempo desta primitiva Iglesia» en expresión de Fr. Juan de Torquemada en sus *Razones informativas*, impresas en el tomo V de la *Nueva Colección de documentos para la historia de México* del Sr. Icazbalceta. México 1892 (Códice Mendieta.)

No he tenido ocasión de estudiarlo, así es que sólo por referencia le he citado en esta segunda edición, en la cual apenas hay añadidura de consideración.

Nombro á D. Joaquin de Icazbalceta al tratar de la nobleza del linaje de Zumarraga, y me he servido de su «Nueva colección de documentos para la Historia de Mexico», tomo II, (1) para tomar de ella la carta de Don Fray Juan referente á la fundación de la hospedería de Durango en el convento de la Concepción de dicha villa.

Hubiera convenido á todas luces un nuevo trabajo teniendo á la vista los luminosos datos del Sr. Icazbalceta en sus obras citadas; pero esto, además de distraerme de otros trabajos de más monta en que estoy empeñado, al fin hubiera podido tacharse de rapsodia. Así es que los amigos que me han pedido una nueva edición se contentarán con la antigua, que al fin es original: y aunque sin fuentes verdaderas de consulta y con sus numerosas deficiencias, enriquecida, la verán; sin embargo, con algunas cartas y documentos en apéndice, que no dejarán de apreciar á fuer de bizcainos.

Y dada esta satisfacción despues que el libro del autor mejicano ocupa á los sabios y le ensalzan como se merece, pues parece imposible que pueda ya escribirse cosa mejor, destinada á esclarecer al ilustre bizcaino Zumarraga, expongo las fechas siguientes para rectificar su edad y dejar ilustrados algunos pormenores de su vida.

(1) Códice franciscano. México 1889.

—D. Fr. Juan de Zumarraga debió nacer en 1475 ó 76 y murió á la edad de setenta y dos ó setenta y tres años. (1)

—Llegó á Méjico en 1527 (2)

—Fué el segundo Obispo de Nueva España y el primero de Méjico. (3)

—La ereccion de la Santa Iglesia de Méjico se verificó en Toledo en 1534, año en el cual regresó á su Sede.

(1) «Nueva Coleccion» antes referida, tomo II, códice Franciscano.—Apéndice II.—Adiciones y Enmiendas.—1. Foliatura.

(2) El primer Obispo de Nueva España fué D. Julian Garcés, primer Obispo de Tlaxcalla, que llegó á su Obispado en 1526, segun D. Fr. Juan de Torquemada en sus servicios que las tres Ordenes (es á saber: los dominicos, franciscanos y agustinos) han hecho á la Corona de Castilla en estas tierras de la Nueva España, etc., n.º XCIX.—c. pág. 180 de la *Nueva Coleccion*, tomo V, códice Mendieta.

(3) Id. ib. página 184.

ÍNDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	3
Primera parte	7
Segunda parte.—Capítulo I.	41
Capítulo II.	51
» III.	57
» IV.	63
» V.	69
» VI.	75
» VII.	85
» VIII.	89
» IX.	93
» X.	109
» XI.	115
» XII.	119
» XIII.	125
» XIV.	131
» XV.	139
» XVI.	143
» XVII.	149
» XVIII.	157
» XIX.	161
» XX.	165
Conclusión.	173
Facsímiles de dos firmas de Fr. Juan de Zumarraga.	179
Apéndice	179
Pregón publicado en Méjico por los licenciados Ma-	

tiempo é Diego Delgadillo y respuesta al mismo por Fray Juan de Zumarraga.	257
Carta á Su Majestad dirigida por los Oydores del Ab- dencia de México sobre los motivos de la excomu- nión del Obispo de Zumarraga.	275
Carta de Fr. Juan de Zumarraga á Juan de Sa- mano.	283
Carta de Fr. Juan de Zumarraga y de Fray Domin- go de Betanzo al Príncipe D. Felipe	298
Carta primera	311
» segunda	314
» tercera.	324
» cuarta.	326
Carta á Fr. Bartolomé de las casas	328
Nombramiento de patrón de la hospedería ó enferme- ría que fundó en Durango D. Fr. Juan de Zumá- rraga:	330
Aclaración	332

ERRATAS IMPORTANTES

Donde dice en la página 179: Apéndice núm. 1, léase único.
Y en donde en la página 66 se advierte un segundo apén-
dice, dése por no puesto, pues en un sólo apéndice se halla
todo lo interesante á las comprobaciones del texto.

El capítulo que precede al XIV y que aparece el XI es
el XV.

